



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.089-1

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.
LAJA, 29 SET. 2014**

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 143 de fecha 24.09.14 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** horas a contrata al profesional de la educación que se indica, en el CEIA "Rubén Campos López", a contar del 25 de septiembre de 2014 y hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Juan Pérez González y Sr. Sergio Vargas Benítez, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14 en cuyo caso terminará en esta última fecha:


Nombre	Claudio Andrés Ramírez Benavidez
Rut	
Horas a contra	05 hr., gestión (1 hr. Cs. Naturales, 4 hrs. Matemáticas)
Cargo paralelo	16 hrs., a contrata, gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓